



EXP-UBA: 20642/19.-

BUENOS AIRES; 28 de Mayo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva presentación efectuada por la docente María F. ALBERTONI BORGUESE Profesora Adjunta Interina – dedicación parcial- de la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas, solicitando autorización para percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso A) y 40 inciso G) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores aprobado por Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y modificatorias; y

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** a la docente María F. ALBERTONI BORGUESE Profesora Adjunta Interina – dedicación parcial- de la Cátedra de Biología Celular y Molecular del Departamento de Ciencias Biológicas a percibir el Incentivo establecido para la dedicación exclusiva, según lo estipulado en el Decreto N° 2427/93, artículo 25 inciso A) y 40 inciso G) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivo a los Docentes-Investigadores, aprobado por Resolución N° 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y modificatorias.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese; élvese mediante nota a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires para la intervención de su competencia; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 736**



GASTIELA BERG  
SECRETARIA DE POSGRADO



  
PABLO A. EVELSON  
VICEDECANO  
FFyB - UBA